



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

## Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Genl. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú  
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 05 de julio de 2024.

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

**Ref: Licitación 445661 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL**

En mi Carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al plazo de comunicación de Adjudicación, establecida en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y contrataciones Públicas "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución."

La apertura de la presente licitación fue llevada a cabo en fecha 07 de junio del 2024, esta Unidad en la fecha ha remitido al Comité de Evaluación a fin de que los mismos emitan el Informe correspondiente. En fecha 04 julio del corriente año el comité de evaluación emite su informe a fin de que la convocante de acuerdo a la recomendación resuelva la adjudicación. A la vez informa que, como Comité de Evaluación permanente de las licitaciones realizadas por la Institución Municipal, han experimentado una sobre carga laboral que ha afectado el tiempo de entrega del Informe de Evaluación de la licitación de referencia. Sin embargo, se comprometen a remitir los demás informes en el menor tiempo posible.

Por lo expuesto, esta convocante remite la adjudicación fuera del plazo establecido en la normativa vigente.

Atentamente



Freddy E. Mongelos V.  
Director

Unidad Operativa de Contratación.

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno